

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

### **5162 Anuncio de convocatoria de ayudas de movilidad para alumnos empadronados en el municipio de San Javier.**

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 10 de septiembre de 2020, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar la convocatoria para la concesión de ayudas de movilidad a alumnos empadronados en el municipio de San Javier y que cursen estudios postobligatorios fuera del municipio, durante el curso 2020/2021.

Podrán solicitar las ayudas los alumnos indicados en el punto anterior en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, debiendo acompañar a la solicitud los documentos mencionados en la convocatoria.

Los interesados podrán solicitar información en la Concejalía de Educación y obtener copia de la Convocatoria en la página web del Ayuntamiento [www.sanjavier.es](http://www.sanjavier.es) en el apartado de Educación.

Lo que se publica para general conocimiento.

San Javier, 21 de septiembre de 2020.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.